

ASUNTO: Modelo de reclamación de devolución de bonificación 6/2022 y direcciones electrónicas para incidencias.

CONFEDERACION NACIONAL DE DIASOCIACION GALEGA DE DISTRIBUIDORES DE GASOLEO (CODIGASOIL)

Estimado/a Asociado/a:

Por medio de la presente ante las incidencias existentes en relación a la devolución solicitada al amparo del RDL 6/2022 de los 0,20 cts de euro por litro suministrado en el mes de diciembre (ejercicio 2022 periodo 12) dado que una vez descontado el anticipo ingresado no coinciden las cantidades a las que tienen derecho. Por ello les adjuntamos un modelo para reclamar en los supuestos que no haya sido correcta la cantidad a ingresar para reclamar presentando el escrito por sede electrónica ante la OFICINA GESTORA de ADUANAS e IIEE competente, lo cual le garantiza su presentación.

Sin perjuicio de ello, y puesto que la tramitación de las solicitudes corresponde a la Dependencia Regional de Aduanas e Impuestos Especiales de la Delegación Especial de la AEAT del lugar donde radique el domicilio fiscal del colaborador solicitante de la devolución; las reclamación y las consultas también pueden remitirse al correo electrónico que corresponda a la oficina que tramite la solicitud conforme a este criterio. Se aconseja incluir en la consulta un teléfono de contacto para que en caso de que la oficina gestora precise contactar con el solicitante, se agilice la gestión.

Sin otro particular reciba un cordial saludo

DIRECCIONES DE MAIL

OFICINA	CORREO	ELECTRÓNICO
ANDALUCIA	devbonificaandalucia@correo.aeat.es	
ARAGON	devbonificaaragon@correo.aeat.es	
ASTURIAS	devbonificaasturias@correo.aeat.es	
CANARIAS	devbonificacanarias@correo.aeat.es	
CANTABRIA	devbonificacantabria@correo.aeat.es	
CASTILLA - LA MANCHA	devbonificacastillalamancha@correo.aeat.es	
CASTILLA Y LEON	devbonificacyl@correo.aeat.es	
CATALUÑA	devbonificacataluña@correo.aeat.es	
EXTREMADURA	devbonificaextremadura@correo.aeat.es	
GALICIA	devbonificagalicia@correo.aeat.es	
ILLES BALEARS	devbonificaillesbalears@correo.aeat.es	
LA RIOJA	devbonificalarioja@correo.aeat.es	
MADRID	devbonificamadrid@correo.aeat.es	
MURCIA	devbonificamurcia@correo.aeat.es	
VALENCIA	devbonificavalencia@correo.aeat.es	

N.I.F.: Bxxxxx

Referencia: 2022DEVxxxxxx

A LA OFICINA GESTORA DE ADUANAS E IIIEE DE xxx

CL xxxxxxxx

1xxx

Tel. 9xxxx

DON/DOÑA XXXXXXXXXXXXXXXX con NIF 4XXXXXJ con móvil 6XXXXX mail gasolXXXX@gasoXXXX.com actuando en nombre y representación de la entidad XXXXXXXXO con NIF XXXX ante esta DEPENDENCIA comparece y como mejor proceda en derecho dice:

Que con fecha de xxx de xxxx de 2023 he recibido comunicación de devolución de 5476,88.-€ derivada de la solicitud de devolución de bonificaciones realizadas en el mes de diciembre de 2022 (ejercicio 2022 periodo 12) al amparo del RDL 6/2022 por parte de la entidad compareciente una vez deducido el anticipo realizado el xx de xxx de 2022. Por ello dentro del plazo legalmente establecido, consideramos la resolución no conforme a derecho y gravemente perjudicial para los derechos e intereses de la compareciente, por se presenta ESCRITO DE ALEGACIONES:

UNICA.- La devolución no debe ser de 5.476,88.-€ sino de 10.168,05.-€, dado que el anticipo recibido el xx de xx de 2022 fue de 14.908,74.-€ y la petición de devolución de las bonificaciones del mes de diciembre ascienden a 25.076,79.-€ tal como consta presentado en la DECLARACIÓN ACEPTADA CON CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN SR54Z6ZASUYTV4T7 PRESENTADA EL DÍA: 02-01-2023 A LAS: 16:12:21, por lo que la diferencia entre lo anticipado y la devolución de la bonificación a la que tiene derecho asciende a 10.168,05.-€ y no a 5.476,88.-€ por lo que solicito que se proceda al reintegro de la cantidad de 4.691,17.-€ que faltan por ingresar en concepto de devolución de bonificación de conformidad al calculo realizado.

FECHA E IMPORTE DE ANTICIPO	IMPORTE DEVOLUCION DICIEMBRE DE 2022	CANTIDAD QUE SE REINTEGRAR
14.908,74.-€ (6/4/22)	25.076,79.-€	10.168,05.-€
		CANTIDAD INGRESADA (18/1/23)
		5476,88.-€
CANTIDAD PENDIENTE DE INGRESAR		4691,17.-€

En virtud de lo expuesto **SOLICITO a la DEPENDENCIA** que se tenga por presentado este escrito de solicitud de devolución de las bonificaciones realizadas al amparo del art. 17.2 del RDL 6/2022 por el importe referenciado que asciende a 4691,17.-€ más los intereses que legalmente se devenguen por ser errónea la cantidad devuelta al ser inferior a la que le corresponde a la compareciente de conformidad a lo solicitado en tiempo y forma.

En xxxx a xx de xx de 2023

